

Registro de estudiantes procedentes de instituciones de educación superior en ECOSUR

Para fines de orden, formalidad, y seguridad de las partes involucradas se establece el proceso de registro de estudiantes que provienen de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que realizan servicio social, estancias de investigación, prácticas profesionales, tesis, y otras actividades afines en las Unidades de ECOSUR

El registro lo realiza el personal académico o administrativo de ECOSUR en la Dirección de Unidad, presentando la siguiente documentación:

1. Carta de postulación de la institución de procedencia del/la estudiante
2. Aceptación a través de una carta (impresa o digital) o un correo electrónico, del personal académico y administrativo en la que se expresa la aceptación del estudiante, indicando el nombre del estudiante e institución de procedencia, así como una descripción breve de las actividades que desarrollará el estudiante, que se acepta el compromiso de atender y proveer del material necesario para las actividades acordadas con el/la estudiante, las fechas de inicio y finalización de la estancia, proyecto (con registro en la administración de unidad) y área de adscripción para los que realizará sus actividades
3. Es responsabilidad del personal de investigación anfitrión de cuidar que el estudiante se conduzca conforme a las disposiciones internas que correspondan.
4. Es responsabilidad del personal de investigación anfitrión el establecer los acuerdos de discreción y derechos de propiedad intelectual preexistentes que así convenga a las partes involucradas (Para referencia ver Anexo 1 de esta guía).



ECOSUR

Registro de estudiantes procedentes de instituciones de educación superior en ECOSUR

5. Se emitirá una credencial para el/la estudiante con la cual acredita su colaboración por tiempo determinado con la institución y deberá portarla para su ingreso a la institución.

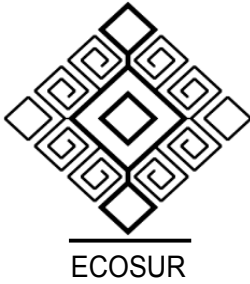
Al concluir la estancia:

El personal académico y administrativo anfitrión debe informar a la Dirección de Unidad mediante correo electrónico o carta impresa, sobre la conclusión de la colaboración y que está de acuerdo en, que de ser necesario, la Dirección de Unidad extienda la constancia de que el estudiante ha cubierto el tiempo y ha realizado las actividades acordadas satisfactoriamente.

Todos los documentos serán recibidos por correo electrónico o impresos por la asistente de la Dirección de Unidad, quién cada inicio de semana informará a Servicios Generales los registros hechos en la semana anterior para que se le dé acceso a la institución.

Unidad	Direcciones de unidad (DsU)	Asistente de Unidad
Campeche	Dr. Armando Alayón direccion.campeche@ecosur.mx	Jenny Herrera López jherrera@ecosur.mx
Chetumal	Dra. Nuria Torrescano ntorrescano@ecoursr.mx	Maria José Valencia mjvalenciaz@ecosur.mx
San Cristóbal	Dra. Lorena Ruiz dusclc@ecosur.mx	Olga Jardón ojardon@ecosur.mx
Tapachula	Dr. Jorge Toledo jtoledo@ecosur.mx	Paulina González pgonzales@ecosur.mx
Villahermosa	Dr. Hans Van der Wal hvanderwal@ecosur.mx	Yolanda Renaud yrenaud@ecosur.mx

Febrero 2018



Registro de estudiantes procedentes de instituciones de educación superior en ECOSUR

ANEXO 1

TÉRMINOS SOBRE EL USO, RESGUARDO Y RESPONSABILIDAD DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL PREEXISTENTES PARA PERSONAS DE SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES

LAS PERSONAS QUE EN ECOSUR REALICEN ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES U OTRAS EQUIVALENTES DEBEN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS SOBRE EL USO, REGUARDO Y RESPONSABILIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL PREEXISTENTES DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (SE LES LLAMA AQUÍ “EL ESTUDIANTE” DE MANERA GENÉRICA Y PRÁCTICA):

1. EL ESTUDIANTE acepta mantener en absoluta discreción la información que por motivo de su actividad tenga oportunidad de conocer, ya sea de forma oral, gráfica, escrita o en cualquier tipo de documento o medio electrónico de comunicación, teniendo como marco de trabajo investigaciones, actividades, trabajos o proyectos que se desarrollan o que se van a desarrollar. Por lo tanto no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar la información sin previa autorización de la persona responsable en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). En caso de pérdida, robo o sustracción de información que esté en su poder, deberá dar aviso a ECOSUR.
2. Los derechos de propiedad intelectual de la información objeto del trabajo que se realice en ECOSUR, pertenecen a ECOSUR; el hecho de revelarla al interesado, no cambiará la propiedad original, ni convierte a persona alguna en copropietario de la información y sus derechos.
3. En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por EL ESTUDIANTE de cualquier forma distinta al objeto descrito, ya sea de forma dolosa o por negligencia y esto provocara algún perjuicio, podría verse en la necesidad de reparar el daño de la forma que resulte conducente.



ECOSUR

Registro de estudiantes procedentes de instituciones de educación superior en ECOSUR

4. EL ESTUDIANTE debe devolver la documentación en cualquier soporte –y las copias obtenidas– que constituya información amparada por el deber de confidencialidad, en el supuesto de que cese la relación antes del fin del periodo pactado.

Febrero 2018



ECOSUR

Registro de estudiantes procedentes de instituciones de educación superior en ECOSUR

AVISO DE PRIVACIDAD: (simplificado)

El Colegio de la Frontera Sur con domicilio en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N Barrio María Auxiliadora C.P. 29290; San Cristóbal de Las Casas Chiapas, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informamos lo siguiente: Los datos personales recabados los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el desarrollo de sus actividades realizan • servicio social, • estancias de investigación, • prácticas profesionales, • tesis, y • otras actividades de carácter académico de manera adicional utilizaremos su información personal para las siguiente finalidades que no son necesarias para el servicio solicitado pero que nos permiten facilitarle y brindarle un mejor apoyo • Datos estadísticos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales desde este momento usted puede comunicar lo anterior ante la Asistente de la Dirección de Unidad regional de ECOSUR que corresponda, para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO puede consulta el aviso de privacidad integral en el siguiente link: _____